

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., julio cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Expropiación No. 2022 00172.
Demandante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
Demandado: MARIA DORIS GUTIERREZ DE RIVEROS y OTROS.

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta la consignación realizada a nombre del Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales por parte del accionante, sobre el valor del avalúo practicado en la zona de terreno, la cual es objeto de la presente demanda.

NOTIFÍQUESE, (3)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

PT